

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6331 *INVERSIONES COMERCIALES PDA, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ACTIVOS EN RENTABILIDAD 2015, S.L.
NEPROVA 2017, S.L.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

De conformidad con el artículo 10 del Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio, se hace público que las respectivas Juntas generales de Socios de Inversiones Comerciales PDA, S.L. (sociedad absorbente), Activos en Rentabilidad 2015, S.L. y Neprova 2017, S.L. (sociedades absorbidas), en sus respectivas reuniones de 16 de noviembre de 2024, acordaron la fusión por absorción en los términos previstos en el Proyecto Común de Fusión de fecha 10 de octubre de 2024, siguiendo el procedimiento previsto en el artículo 53 del referido Real Decreto-Ley, en virtud del cual Inversiones Comerciales PDA, S.L. absorbe a las sociedades Activos en Rentabilidad 2015, S.L. y Neprova 2017, S.L., las cuales se extinguen, transmitiendo sus patrimonios a favor de la absorbente, quien adquiere, por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de aquellas.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios, los acreedores de las sociedades a solicitar y obtener gratuitamente el texto íntegro del acuerdo de fusión y balances de fusión en los términos del artículo 10 del Real Decreto-Ley 5/2023. Asimismo, se hace constar el derecho de protección a los socios y de oposición que asiste a los acreedores de éstas, durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del último anuncio de fusión, en los términos de los artículos 12 y 13 del Real Decreto-Ley 5/2023.

Lo aquí expuesto se pone de igual modo en conocimiento de los trabajadores y sus representantes, conforme a lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 5/2023, para el ejercicio de los derechos que legalmente les corresponden.

Teniendo en cuenta que las sociedades absorbidas están participadas de forma íntegra y directa por el mismo socio único, la sociedad absorbente, la fusión será considerada como un supuesto de fusión por absorción de sociedades íntegramente participadas en los términos previstos en el artículo 53 del Real Decreto-Ley 5/2023, pudiendo acogerse, por tanto, al procedimiento simplificado de las fusiones especiales.

Málaga, 16 de noviembre de 2024.- Los respectivos órganos de administración de las sociedades: El Administrador Único de Activos en Rentabilidad 2015, S.L. Don Borja de Torres Atencia en calidad de persona física representante de la Administradora Única Inversiones Comerciales PDA, S.L. El Administrador Solidario de Neprova 2017, S.L. Don Borja de Torres Atencia, El Consejo de Administración de Inversiones Comerciales PDA, S.L. Presidente: Domingo de Torres Pérez; Vocales: Álvaro Sainz de Vicuña Bemberg, Lourdes Rosario de Torres Atencia, Lucía Pérez de Villaamil, Pascual Sainz de Vicuña, Leopoldo Pérez de Villaamil Alfaro, Javier Carrasco Martín; Secretario no Consejero: Pedro Vasserot Antón.

ID: A240053227-1